

1- Actividad de la Fundación

La FUNDACIÓ COMUNITARIA RAIMAT, en adelante "la Fundación", se constituyó el 11 de marzo de 2022 mediante escritura pública otorgada por el Notario de Lleida, Don Sebastian Gutiérrez Gañán, con el número de protocolo 1220 y con duración indefinida. Su domicilio social queda fijado en el Castell de Raymat, en la calle del Castell, nº 2, 25111 en Raimat (Lleida) y su número de identificación fiscal es el G-09928110.

La Fundación es de nacionalidad española y de ámbito catalán, por lo que se encuentra sujeta a la legislación sobre Fundaciones de la Generalitat de Cataluña. Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 3282.

La representación, gobierno y administración de la Fundación corresponden a su Patronato.

El objeto de la Fundación es:

Potenciar, apoyar e impulsar a las personas, empresas y entidades de la comunidad de Raimat y Lérida, a partir de iniciativas y proyectos innovadores que dinamicen el territorio de manera sostenible, con la visión de contribuir a su desarrollo económico, social y cultural.

Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación desarrollará las actividades que el Patronato considere necesarias directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre fundaciones. En concreto, y con el objetivo de llevar a cabo la finalidad fundacional, la Fundación desarrolla las actividades que, sin ánimo de lucro, se enumeran a continuación:

- a) **Ámbito social:** Desarrollo de proyectos de educación y formación a jóvenes, personas de la tercera edad y atención y potenciación del ocio destinado a personas con discapacidad intelectual y en riesgo de exclusión social, en colaboración con otras entidades que persiguen el mismo fin.
- b) **Ámbito cultural:** Desarrollo de diferentes proyectos dentro de la cultura, como la promoción de la música, recuperación de tradiciones, mantenimiento del patrimonio arquitectónico y cultural local, y cualquier otra manifestación cultural que considere el Patronato.
- c) **Ámbito de Innovación:** Potenciar la innovación en la gastronomía, la viticultura y agricultura, el reto demográfico y la economía circular y en cualquier otro aspecto que considere el Patronato.
- d) **Ámbito de Biodiversidad y cambio climático:** Difusión de prácticas sostenibles como el ahorro del agua y potenciación de las energías limpias, difusión de buenas prácticas para potenciar la fauna y la flora local, entre otros, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Y todas aquellas iniciativas de cualquier ámbito, que desde el Patronato se decidan para dar apoyo al propósito de la Fundación, sean nacionales o internacionales.

Las actividades relacionadas con los fines fundacionales se tienen que llevar a cabo según las normas que las regulan específicamente, mediante la obtención, si procede, de los permisos o licencias pertinentes.

El ánimo de lucro está excluido de su objeto y del conjunto de actividades desarrolladas.

Indicadores del cumplimiento de las finalidades fundacionales

Dadas las actuaciones realizadas por esta Fundación en este ejercicio 2022, consideramos que se han cumplido las directrices dictadas por el Patronato, todas ellas muy en concordancia con el espíritu del Estatuto Fundacional.

2- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Los aspectos a tener en cuenta para la presentación de la documentación anual de la Fundación han sido los que detallamos seguidamente.

2.1 Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por los miembros del Patronato de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas contables establecidas para las entidades sin fines lucrativos, en virtud del "Decret 259/2008 de 23 de desembre pel qual s'aprova el Pla de Comptabilitat de les fundacions i les associacions subjectes a la legislació de la Generalitat de Catalunya", modificado parcialmente por el Real Decreto 125/2010, de 14 de septiembre. En caso de realizar alguna operación cuyo tratamiento contable no esté recogido en dicho Plan, la Fundación se remite a las normas y apartados correspondientes contenidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado mediante Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 602/2016, de 17 de diciembre, todo ello con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La Fundación, debido a su dimensión, ha aplicado los criterios contables aplicables a las entidades de reducida dimensión, presentando las cuentas en formato simplificado.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales que justifiquen la no aplicación de un principio contable obligatorio. Por tanto, no ha sido necesario indicar o señalar alguna incidencia de este hecho en el patrimonio, situación financiera o los resultados de la Fundación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han utilizado principios de estas características.

2.3 Comparación de la información

Las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no presentan cifras del ejercicio anterior 2021 a efectos comparativos, al haberse constituido la Fundación en este ejercicio 2022.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales no se han utilizado estimaciones.

2.5 Agrupación de partidas

No constan en el balance de situación abreviado, ni en la cuenta de resultados abreviada partidas que hayan sido objeto de agrupación.

2.6 Elementos recogidos en diversas partidas

Exceptuando aquellas partidas que establecen una separación entre corto y largo plazo y que ya están previstas en los modelos oficiales del balance, no existen otros elementos agrupados en diversas partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.

2.8 Elementos Patrimoniales

La Fundación no tiene inmuebles a su nombre.

2.9 Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio, si lo hubiera, se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos, se modifican los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación no ha realizado ningún ajuste por corrección de errores.

2.10 Efectos de la situación macroeconómica y del conflicto entre Rusia y Ucrania

En el mes de febrero d 2022 se produjo el inicio del conflicto bélico en Ucrania por parte de Rusia. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este conflicto continúa vigente y sus efectos sobre los mercados financieros se están intensificando.

El impacto directo sobre las actividades de la Fundación es limitado, en la medida en el que no posee activos ni mantiene ningún tipo de actividad en Ucrania o Rusia.

Sin embargo, el impacto indirecto se evidencia en los anormales encarecimientos de los precios de la energía.

3- Aplicación de resultados

El beneficio o pérdida del ejercicio se muestra por separado en el Balance de situación hasta que los miembros del Patronato se reúnan y aprueben la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones legales.

El Patronato propondrá la distribución de resultados que se indica a continuación:

	2022	2021
Bases de reparto		
Excedente / Pérdidas del ejercicio	19.315,26	-
Aplicación		
A Remanente	19.315,26	-
Total distribuido	19.315,26	-

De conformidad con la normativa fiscal, la Fundación ha cumplido el compromiso de destinar a la finalidad fundacional el excedente existente, en el término establecido al efecto.

4-Normas de registro y valoración

A continuación, describiremos los principales criterios contables aplicados con relación a las partidas siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición, aunque posteriormente para dicha valoración también se tendrá en cuenta tanto la correspondiente amortización acumulada, como las pérdidas por deterioro que en su caso haya podido experimentar.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la

vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, siendo:

Descripción	Años
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	3

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad no posee inmovilizado intangible.

4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Cultural

La Fundación no dispone de Bienes catalogados como patrimonio Histórico y Cultural.

4.3 Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente dicho valor se minorará por las correspondientes amortizaciones acumuladas y por cualquier pérdida por deterioro que en su caso hayan podido experimentar. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien y/o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material. Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

Los bienes del inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, en su precio de adquisición se incluyen los gastos financieros directos devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

No se han realizado trabajos de la Fundación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

	Vida útil estimada
- Construcciones	50 años
- Instalaciones técnicas y maquinaria	Entre 8 y 12 años
- Otras instalaciones, enseres y mobiliario ...	Entre 7 y 10 años
- Equipos informáticos	4 años
- Elementos de transporte	6 años

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

d) Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.4 Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias

Se califican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles (terrenos y construcciones) que la empresa destina a la obtención de ingresos por alquileres y/o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias".

Forman parte de las inversiones inmobiliarias:

- Los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.
- Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.
- Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

Estos bienes, se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados y se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión

de las mismas.

Se califican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas y/o plusvalías.

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el Balance de la Fundación y, por lo tanto, no se han producido correcciones de valor ni reversiones en las correcciones valorativas por deterioro de dichos activos.

4.5 Permutas

Durante el presente ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 Activos financieros y pasivos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación cuando se lleva a cabo su adquisición, y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieran para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual

explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable, regulada en el momento de su reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable.

Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Correcciones valorativas por deterioro

- En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado a consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

- En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

b) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, excepcionalmente, los pasivos financieros híbridos.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas se incluyen en este valor los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Fundación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

La Fundación no tiene en su Balance ninguna partida dentro del epígrafe de existencias.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios representa la suma del gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los Activos y Pasivos por impuestos anticipados y diferidos.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales.

El impuesto diferido, que incluye los activos y pasivos por impuesto diferido que se producen por las diferencias temporarias, normalmente causadas por la existencia de diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto, y por los ingresos y gastos reflejados directamente en el Patrimonio Neto que no se computan en la base imponible. Puede tratarse de diferencias temporarias imposables o deducibles, según den lugar a mayores o menores cantidades a pagar, o a mayores o menores cantidades a devolver por el Impuesto en ejercicios futuros.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imposables negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9 Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizadas por la Sociedad

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se registran por el coste de adquisición.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones por litigios se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación utilizando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a 1 año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre y cuando sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Fundación contabiliza en gastos de personal los sueldos y salarios por remuneraciones fijas o eventuales al personal de la empresa, indemnizaciones, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales. Se registran contablemente al devengo y por el importe íntegro de las remuneraciones, cuotas o gastos devengados.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto por el importe concedido, deduciendo el efecto impositivo, y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.14 Combinaciones de negocios.

En el presente ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.15 Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.16 Transacciones entre partes vinculadas

La Fundación considera contablemente que una parte está vinculada a otra, de acuerdo con la Norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales, cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos entre accionistas, el control de otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de otra; particularmente a las empresas del grupo, multigrupo, asociadas, consejeros, personal clave de la Sociedad, personas físicas que ejercen una influencia significativa en la Sociedad, los familiares próximos y demás personas a las que se refiere la mencionada Norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Por tanto, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5- Activo inmovilizado, excluidos los bienes del patrimonio cultural

5.1 Inmovilizado intangible

La Fundación no tiene activos considerados intangibles en su Balance a fecha 31 de diciembre del 2022.

5.2 Inmovilizado material

Las variaciones registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

Coste	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2022
Pantalla TV + Soporte	-	1.493,79	0	0	1.493,79
TOTAL (euros)	-	1.493,79	0	0	1.493,79

Amortización Acumulada	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Pantalla TV + Soporte	-	-23,74	0	0	-23,74
TOTAL (euros)	-	-23,74	0	0	-23,74

VALOR NETO CONTABLE (euros)	-	1.470,05	0	0	1.470,05
------------------------------------	---	-----------------	----------	----------	-----------------

6-Inversiones inmobiliarias

La entidad no dispone de bienes susceptibles de ser integrados en este apartado.

7-Bienes del patrimonio histórico y cultural

La Fundación no posee bienes que reúnan características para ser considerados en este epígrafe.

8-Arendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Entidad no dispone de contratos que pudieran calificarse como arrendamientos financieros u operativos.

9-Activos financieros

El detalle de los activos financieros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022			31/12/2021		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Créditos, derivados y otros						
Préstamos y partidas a cobrar						
Usuarios, patrocinadores, deudores y otras cuentas a cobrar		32.857,85	32.857,85			
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios						
Otros deudores		32.857,85	32.857,85			
Administraciones públicas deudoras		31.086,05	31.086,05			
Otros activos financieros						
Total activos financieros		63.943,90	63.943,90	-	-	-

No se informan datos del ejercicio 2021 ya que la Fundación se constituyó en el ejercicio 2022.

El saldo pendiente de cobro en la partida de Otros Deudores se corresponde con el importe pendiente de cobro a 31/12/2022 en concepto de patrocinios y colaboraciones.

El saldo pendiente de cobro en la partida de Administraciones Públicas deudoras se corresponde con subvenciones pendientes de recibir a final de año (15.000 €) así como el IVA a devolver solicitado en la declaración del cuarto trimestre presentada por la entidad (16.086,05 €).

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

9.1 Fundadores usuarios y otros deudores de las actividades

El fondo fundacional está totalmente desembolsado y fue constituido con una aportación inicial de 30.000,00 euros.

El saldo de la partida de deudores se corresponde íntegramente con el saldo pendiente de patrocinadores de las actividades que realiza la Fundación, así como de convenios de colaboración.

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Usuarios, patrocinadores, deudores y otras cuentas a cobrar				
Usuarios de actividades fundacionales	0,00	26.191,00	26.191,00	0,00
Patrocinadores actividades fundacionales y convenios colaboración	0,00	71.300,57	41.380,00	29.920,57
Totales	0,00	97.491,57	67.571,00	29.920,57

10- Pasivos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros es como sigue:

	31/12/2022			31/12/2021		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Derivados y otros						
Débitos y partidas a pagar						
Deudas		99,30	99,30			
Otros pasivos financieros		99,30	99,30			
Subtotal		99,30	99,30			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		117.487,44	117.487,44			
Proveedores y acreedores		116.706,99	116.706,99			
Administraciones Públicas		780,45	780,45			
Subtotal		117.487,44	117.487,44			
Total pasivos financieros		117.586,74	117.586,74	-	-	-

No se informan datos del ejercicio 2021 ya que la Fundación se constituyó en el ejercicio 2022.

La totalidad de las deudas tienen vencimiento a corto plazo.

No existen deudas con garantía real, pólizas de crédito o líneas de descuento.

La Fundación ha cumplido con la totalidad de las condiciones contractuales derivadas de préstamos y de cualquier otra financiación recibida de terceros, y no incluye en su pasivo importes vencidos al 31 de diciembre de 2022.

11- Fondos propios

Las variaciones registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

	Saldo a 31/12/2021	Altas en el ejercicio	Distribución excedente ejercicio anterior	Excedente del ejercicio	Saldo a 31/12/2022
FONDOS PROPIOS					
Fondos dotacionales o fondos sociales		30.000,00			30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores					
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)				19.315,26	19.315,26
Total Fondos propios	0,00	30.000,00	0,00	19.315,26	49.315,26

No hay datos referidos al 2021 al haberse constituido la Fundación en el ejercicio 2022.

No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas.

12- Situación fiscal

12.1 Impuesto sobre Beneficios

No se han registrado ingresos que se hubieran de incorporar como base imponible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, al amparo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de "Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro".

La explotación económica realizada se corresponde con el objeto fundacional.

12.2 Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación realiza actividades que están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido (por ejemplo, los ingresos recibidos por patrocinios y por las cenas ofrecidas en el Raimat Arts Festival organizado por la misma, están sujetos al Iva del 21%) y actividades que resultan exentas por dicho impuesto (por ejemplo, los ingresos obtenidos por la venta de entradas del mencionado festival, así como los convenios de colaboración). Como consecuencia de ello, la aplicación de las reglas de prorrata en el ejercicio 2022 ha permitido una deducibilidad de las cuotas soportadas en un 76%. El resto del Iva soportado considerado no deducible por la regla de la prorrata, la Fundación lo ha considerado como mayor gasto de los bienes adquiridos y servicios recibidos.

13-Subvenciones donaciones y legados

La Fundación ha recibido donaciones y subvenciones que le han permitido desarrollar las actividades de su objeto fundacional.

El detalle y el movimiento de las mismas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

SUBVENCIONES Y DONACIONES	Importe	Cobrado en 2022	Pendiente cobro a 31/12/2022
Subvenciones	30.000,00	15.000,00	15.000,00
Asociación Española de Fundaciones	15.000,00	15.000,00	0,00
Institut d' Estudis llerdencs	15.000,00	0,00	15.000,00
Donaciones	84.214,00	84.214,00	0,00
Total:	114.214,00	99.214,00	15.000,00

No hay datos comparativos con el ejercicio 2021, al haberse constituido la Fundación durante el ejercicio 2022.

14-Actividad de la entidad

14.1 Actividad realizada

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha llevado a cabo las siguientes actividades que le han permitido poner en marcha los objetivos que se había planteado en el momento de su constitución:

- Acción Social: En colaboración con United Way Spain, apoya a colectivos en riesgo de exclusión social de Lleida.

Se ha creado un grupo de trabajo social formado por entidades que trabajan para colectivos en riesgo de exclusión social: Federació Allem, Fundació Ilersis, Fundació Aspros, Associació Alba, Sant Joan de Déu Terres de Lleida y la Fundación Amigos de las Personas Mayores.

- Innovación: Creación de la plataforma Raimat LAB, plataforma de innovación y participación en el territorio, que genera y comparte conocimiento para las empresas y los emprendedores locales. Mejora la competitividad de las empresas con su triple impacto: económico, social y ambiental. Potencia del talento local.

Raimat Lab tiene objetivos importantes para reducir residuos y las emisiones como parte de nuestro compromiso de ser un laboratorio vivo para soluciones de sostenibilidad. Los programas y talleres aquí desarrollados pueden ayudar a las empresas, entidades sociales u otros LABS a alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad.

- Cultura: Se crear un programa de apoyo a la difusión del arte y la cultura, música, fiesta y tradiciones, gastronomía, deportes, cine y teatro de Lleida.

Se apoya en la organización del Raimat Arts Festival, hermanado con el Festival Napa Valley. En el 2022, el Raimat Arts Festival se organizó como un festival de impacto con una visión regeneradora, tres días de música, gastronomía, vino y arte en una extraordinaria celebración del paisaje, las personas, el legado, la pasión y el propósito. Una experiencia artística multisensorial que aprovecha el poder de las artes y la cultura para transformar la comunidad.

- Biodiversidad y cambio climático: Tiene como objetivo la protección de la fauna y flora de Lleida. Programa de soporte a la biodiversidad y cambio climático. Difusión y aplicación de objetivos de desarrollo sostenible.

El ánimo de lucro está excluido de su objeto y del conjunto de actividades desarrolladas.

14.2 Recursos humanos empleados en la actividad

La Fundación no ha tenido personal asalariado durante el ejercicio 2022. Las actividades llevadas a cabo por la misma para lograr los fines fundacionales han sido realizadas por profesionales o empresas ajenas a la Fundación que han prestado sus servicios.

14.3 Beneficiarios o usuarios de la actividad

La elección de los beneficiarios la lleva a cabo el Patronato, de acuerdo con los principios de imparcialidad y no discriminación, entre las personas que cumplen las circunstancias siguientes:

- Formar parte del sector de la población atendido por la Fundación, prioritariamente los nacidos o empadronados en Raimat y/o Lérida.
- Personas, entidades y empresas, prioritariamente residentes en Raimat y/o Lérida.
- Instituciones y/o personas jurídicas que firmen convenios de colaboración con la Fundació Comunitària Raimat Lleida.
- Otras personas, entidades o empresas que el Patronato considere oportuno.
- Personas que soliciten la prestación o servicio que la Fundación pueda ofrecer y cumplir los requisitos específicos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato.

Los beneficiarios de las actividades llevadas a cabo por la Fundación han sido los miembros de la comunidad de Raimat.

14.4 Recursos Económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	2022	2022	2021	2021
	Importe Real	Importe Previsto	Importe Real	Importe Previsto
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	2.300,00	5.000,00	-	-
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos acabados en curso de fabricación				
Aprovisionamientos			-	-
Gastos de personal			-	-
Otros gastos de explotación *	183.339,28	60.000,00	-	-
Gastos en amortizaciones del inmovilizado	23,74		-	-
Deterioro y resultado por venta de inmovilizado				
Gastos financieros	175,25		-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por venta de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios	0,00		-	-
Subtotal gastos:	185.838,27	65.000,00	-	-
Adquisición inmovilizado	1.493,79	12.000,00	-	-
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	-	-
Subtotal recursos:	1.493,79	12.000,00	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS:	187.332,06	77.000,00	-	-

*En la partida de Otros gastos de explotación se incluyen servicios profesionales y servicios ofrecidos por otras empresas, colaboraciones que han participado en la comunicación y difusión, captación de fondos y recursos y la gestión para llevar a cabo las actividades socioculturales. También se incluye en esta partida el convenio para utilizar las instalaciones, espacios, oficina, administración y gestión, junto con los servicios, suministros, local social y sala de actos para poder llevar a cabo las actividades de la Fundación.

Como compra de inmovilizado se ha incorporado la compra de equipos informáticos. Aparte de la compra de equipos informáticos, el objetivo es el de la creación de la web de la Fundación, así como un sistema digital que permita la captación de fondos a través de la red.

14.5 Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Apoyo a las entidades sociales	Número de entidades beneficiarias	Beneficiar a 10 entidades
Difusión de la cultura del territorio	Número de artículos en prensa e internet fuera de Lleida	Publicación de 3 artículos

El indicador aplicado por la Fundación para evaluar el grado de cumplimiento del objetivo es que como mínimo un 70% de los ingresos obtenidos por la Fundación se hayan destinado al cumplimiento de los mismos y que los recursos aplicados se destinen a los usuarios de la Fundación.

El Patronato hace un seguimiento de que se vaya cumpliendo con el presupuesto realizado al inicio del ejercicio.

14.6 Recursos Económicos totales obtenidos por la entidad:

	2022	2022	2021	2021
INGRESOS	Importe Real	Importe Previsto	Importe Real	Importe Previsto
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias				
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles				
Subvenciones del sector público	30.000,00	12.000,00		
Aportaciones privadas	84.214,00	65.000,00		
Otro tipo de ingresos	90.939,00	5.000,00		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS:	205.153,00	82.000,00		

Como subvenciones en el ejercicio 2022 tenemos los 15.000 € obtenidos de la Asociación Española de Fundaciones y otros 15.000 € del Institut d' Estudis Ilerdencs.

Como otras aportaciones privadas se han incluido 5.000 € donados por una sociedad, 30.000 € por la Fundación United Way y el resto son donaciones de empresas y particulares en menor cuantía.

En la partida de Otros ingresos se incluyen los ingresos procedentes de la venta de entradas, así como las cenas ofrecidas en el Raimat Arts Festival, por importe global de 23.090,93 €. También se incluyen todos los ingresos procedentes de patrocinios y convenios de colaboración con terceros por un importe total de 67.848,07 €.

15-Ingresos y gastos

15.1 Compensaciones de gastos devengados por Órganos de Gobierno

No se compensan gastos de desplazamiento, alojamiento o dietas con motivo de la celebración de las Juntas ni ningún gasto de otra naturaleza. El cargo de Patrón es absolutamente gratuito.

15.2 Ayudas Monetarias

La Fundación ha otorgado ayudas monetarias por un importe de 2.300 € en el ejercicio 2022, en forma de donativos (2.000 € a la Parròquia del Sagrat Cor de Raimat y 300 € a la Fundació Social Sant Ignasi de Lloïola, Arrels Sant Ignasi), todas ellas relacionadas con el objeto fundacional.

15.3 Gastos de personal

La Fundación no tiene en su Cuenta de Explotación ninguna partida de gastos de personal en el ejercicio 2022.

15.4 Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones de las actividades

No se han producido durante este ejercicio.

15.5 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos derivados de estos conceptos no están sujetos a condiciones, plazos ni privilegios y se destinan a las actividades fundacionales. El importe total obtenido por este concepto en el ejercicio 2022 es de 65.420,57 €.

15.6 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

16- Aplicación de elementos patrimoniales a finalidades propias

El patrimonio de la Fundación queda vinculado al cumplimiento de los fines fundacionales. Su patrimonio está integrado por:

- La dotación inicial que consta en la carta fundacional.
- Todos los bienes y derechos de contenido económico que acepte y reciba la Fundación con la finalidad de incrementar la dotación.
- Todos los rendimientos, frutos, rentas y productos, y el resto de los bienes incorporados al patrimonio de la Fundación por cualquier título o concepto.

El detalle del cálculo para el ejercicio 2022 que confirma que el porcentaje legalmente establecido se ha destinado a finalidades fundacionales es el siguiente:

Concepto	Importe
Recursos obtenidos	
Ingresos por ventas y prestación de servicios	23.090,93
Ingresos por patrocinios y convenios colaboración	65.420,57
Ingresos por donativos	84.214,00
Otras subvenciones	30.000,00
Otros servicios	2.427,50
Total recursos obtenidos en el ejercicio	205.153,00
70% de los recursos obtenidos	143.607,10
Aplicación de los recursos	
Gastos propios de la actividad fundacional	185.838,27
Total aplicaciones del ejercicio	185.838,27

No hay datos comparativos con el ejercicio precedente 2021 al haberse constituido la Fundación en el ejercicio 2022.

17- Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2022 y el detalle de los saldos en balance, con la estructura que aparece en el balance al cierre del ejercicio, han sido las siguientes:

a) Empresas del grupo y asociadas

No se han realizado operaciones de estas características ni se mantienen saldos con empresas del grupo o asociadas.

b) Personal clave de la Dirección, Miembros del patronato y otras partes vinculadas

Transacciones y remuneraciones	Personal clave de la dirección	Miembros del Patronato	Otras partes vinculadas
Servicios prestados por la Fundación	0,00	0,00	29.170,57
Servicios recibidos por la Fundación	0,00	0,00	116.559,49
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00

Saldos	Personal clave de la dirección	Miembros del Patronato	Otras partes vinculadas
ACTIVO CORRIENTE			
Otros deudores			29.170,57
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas a corto plazo		99,30	
Acreedores por prestación de servicios			105.201,99

Como otras partes vinculadas consideramos a una Sociedad con la que la Fundación ha colaborado en la organización del Raimat Arts Festival y con la que se mantienen unos saldos tanto pendientes de cobro como de pago a finales del ejercicio 2022.

El importe informado como pasivo con miembros del patronato se corresponde al pago de la tasa de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Generalitat abonada por uno de los miembros del patronato.

18- Otras informaciones

18.1 Composición de la plantilla

No se puede informar de la composición de la plantilla porque la Fundación no ha tenido personal a su cargo durante el ejercicio 2022.

18.2 Composición del Patronato

La composición de los Miembros del Patronato a 31 de diciembre del 2022 es la siguiente:

NOMBRE	CARGO PATRONATO
Elena de Carandini Raventós	Presidente
Yasmina Vilagrasa Jiménez	Vicepresidente
Eva Horcajada Aceituno	Vocal
Maria Rosa Piñol Raurich	Vocal
Manuel Raventós Raventós	Vocal
Luis Jorge Mas Vilellas	Secretario
Sergio Fuster Merino	Vocal
Rafael Gimena Molina	Vocal

El Patronato está formado por 4 mujeres y 4 hombres, representativos de la comunidad de Raimat y Lleida, son a la vez independientes y respetando la diversidad de la comunidad. Los patronos ejercerán su cargo de forma gratuita.

En este momento no existe director contratado de la Fundación y las funciones las ejerce su presidenta, de forma gratuita.

18.3 Operaciones que ocasionen limitaciones financieras y tramitación de autorizaciones al Protectorado

No existen operaciones en las que se haya ofrecido garantía, aval o similar que limiten financieramente a la Fundación, ni otros pasivos contingentes ni autorizaciones en trámite al Protectorado.

18.4 Medio Ambiente

La Fundación no tiene activos adquiridos para la minimización del impacto medio ambiental ya que la actividad que desarrolla no tiene impacto negativo sobre éste.

No obstante, hay que mencionar que uno de los objetivos de la Fundación es el que está relacionado con el Ámbito de Biodiversidad y cambio climático. La Fundación tiene como objetivo la difusión de prácticas sostenibles como el ahorro de agua y la potenciación de las energías limpias, difusión de buenas prácticas para potenciar la fauna y flora local, entre otras, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

18.5 Código de conducta de Inversiones financieras temporales

El Patronato de la Fundación se compromete a seguir las reglas a las que se han de ajustar las inversiones financieras temporales según el acuerdo tomado el 20 de noviembre del 2003 por el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

18.6 Honorarios de auditores

Durante el ejercicio 2022 no se han devengado honorarios relativos a servicios de auditoría, al no haberse auditado la Fundación en este ejercicio.

18.7 Acontecimientos posteriores al cierre y otros

A juicio de los miembros del Patronato no hay ninguna otra cuestión a destacar ni se han tomado decisiones no reflejadas en esta memoria que pudieran ayudar a la comprensión o determinación de la situación financiera de la entidad.

19- Inventario

A continuación, se detalla el inventario, a 31 de diciembre de 2022, al que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, en este se comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad a dichas fechas.

CONCEPTO	FECHA COMPRA	PRECIO COSTE	AMORTIZACION ACUMULADA A 31/12/2022	AMORTIZACION PENDIENTE A 31/12/22
PANTALLA TV + SOPORTE	03/12/2022	1.493,79	23,74	1.470,05
CUENTA 219- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.493,79	23,74	1.470,05

No existen otras circunstancias de carácter significativo con respecto al inmovilizado que se deban informar.

20- Información segmentada

En este ejercicio 2022 la actividad de la Fundación se ha centrado, sobre todo, en la organización del Raimat Arts Festival. Toda la actividad se ha llevado a cabo en Raimat, Lleida.

	Raimat Arts Festival	Proyecto Tractoris	Otros	
Ingresos				
Ingresos por ventas y prestación de servicios	23.090,93			
Ingresos por patrocinios y convenios colaboración	65.420,57			
Ingresos por donativos	54.214,00	30.000,00		
Otras subvenciones	30.000,00			
Otros servicios	2.427,50			
Ingresos excepcionales			0,53	
Total ingresos:	175.153,00	30.000,00	0,53	
Gastos				
Trabajos realizados por otras empresas	153.414,23	5.000,00		
Servicios bancarios			175,25	
Gastos en publ., propaganda y Relac. Publ.	8.000,00		7.570,00	
Otros servicios			1.037,00	
Otros tributos y ajustes iva			8.318,05	
Dotacion amortización			23,74	
Gastos excepcionales (donativos entregados)			2.300,00	
Total gastos:	161.414,23	5.000,00	19.424,04	
Excedente de explotación	13.738,77	25.000,00	-19.423,51	19.315,26

Raimat a 30 de junio del 2022.